

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 217/2025 “SERVICIOS DE REVISIONES, REPARACIONES Y RENOVACIÓN EN LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE”

Pregunta 1:

En el anexo I, Apartado 6.A) Especificaciones Técnicas, se dice: "El licitador entregará un listado, en vigor a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., M.P., (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), con los precios PVP de cada fabricante para reposición del mismo equipo del inventario de equipos electromecánicos facilitado, así como tantas posiciones adicionales como elementos fungibles y/o piezas de repuesto tenga dicho equipo".

¿El inventario de equipos electromecánicos facilitado hay que solicitarlo o es el archivo

Anexo X PCAP Cuadro de precios Publicado el 5 de agosto del 2026 11:47 en la plataforma de contratación?

Respuesta 1: El Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ("PCAP") contiene los Cuadros de precios unitarios del contrato para los dos lotes, sin gastos generales (13%) beneficio industrial (6%) ni Seguridad y Salud (1%). También serán de aplicación al contrato, con carácter subsidiario, los cuadros de precios referidos en el apartado 3.3 del Anexo I del PCAP.

Si bien dicho cuadro de precios unitarios comienza con un listado preliminar de equipos del Lote 1 que ya figuraban en contratos anteriores, es necesario aclarar que: (i) el inventario completo de los equipos electromecánicos objeto del contrato no se encuentra en dicho cuadro de precios del Anexo X y (ii) los cuadros de precios se refieren tanto al Lote 1 como al Lote 2.

Para disponer del **inventario completo de equipos electromecánicos de ambos lotes**, los licitadores deberán solicitarlo conforme al procedimiento establecido en el apartado 10.17 del Anexo I del PCAP, previa firma y entrega del correspondiente compromiso de confidencialidad según el modelo previsto en el Anexo IX del PCAP, por revestir dicho listado carácter confidencial:

"Debido al carácter confidencial de la documentación citada con anterioridad, los licitadores deberán solicitar la misma mediante correo electrónico a la dirección consultas_contratacion@canal.madrid adjuntando el modelo de compromiso de confidencialidad que se recoge en el Anexo IX firmado electrónicamente y debidamente cumplimentado."

Una vez recibido el compromiso de confidencialidad firmado, se les facilitará el listado completo de equipos correspondiente.

Pregunta 2:

¿En el Anexo X PCAP Cuadro de precios Publicado el 5 de agosto del 2026 11:47 en la plataforma de contratación del contrato Nº217/2025: "Contrato de Servicios de Revisiones, Reparaciones y Renovación en las Instalaciones Electromecánicas de las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable", faltarían los Equipos Especiales Lote 2?

Respuesta 2:

No. El Anexo X del PCAP no constituye el inventario completo de equipos electromecánicos de los lotes objeto del contrato.

Ver respuesta nº 1.

Pregunta 3:

¿Pueden indicarnos exactamente cuáles son los archivos que hay que entregar con los precios PVP de cada fabricante para reposición del mismo equipo del inventario de equipos electromecánicos facilitado, así como tantas posiciones adicionales como elementos fungibles y/o piezas de repuesto tenga dicho equipo?

¿Se refieren a los archivos que componen el listado de equipos electromecánicos de ETAP que tienen carácter confidencial? Estos archivos contienen los equipos, pero no los repuestos, ¿para los repuestos hay que utilizar el listado de repuestos que viene en el Anexo X PCAP Cuadro de precios Publicado el 5 de agosto del 2026 11:47 en la plataforma de contratación?

Respuesta 3:

Los archivos a los que hace referencia el apartado 6.A) del Anexo I del PCAP son los correspondientes al inventario de equipos electromecánicos para ambos lotes facilitado por Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Dicho inventario tiene carácter confidencial, por lo que los licitadores interesados deberán solicitarlo conforme a lo indicado en la respuesta nº 1.

La información relativa a elementos fungibles y piezas de repuesto deberá aportarse por el licitador para todos los equipos incluidos en el inventario que le sea facilitado, una vez firmado y entregado el acuerdo de confidencialidad según el modelo previsto en el Anexo IX del PCAP.

Madrid, 26 de agosto de 2026